

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001864-2013 **No. Crédito** 4829508129
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1800-2014NO RENC

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: ABASOLO 300 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Febrero de 2017 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 27 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	PANTALLA MARCA VIOS COLOR NEGRO MODELO LED TV 39".- UNA PANTALLA MARCA RCA DE 39" COLOR NEGRO SERIE R390 M41 SOICD04375.- SE EMBARGAN TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE A SU FAVOR TENGA AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O
No. Multa PFC.COH.B.3/001864-2013 **No. Crédito** 4829508129
Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 1800-2014NO RENC

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JUAN FRANCISCO
DOMICILIO: ABASOLO 300 C.P.25000
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: AAAJ581115P65

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 25 DE MARZO DE 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

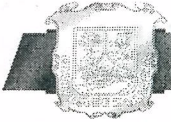


Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829508129
Domicilio: Abasolo No 300 Zona Centro

ACTA CIRCUNSTANCIADA

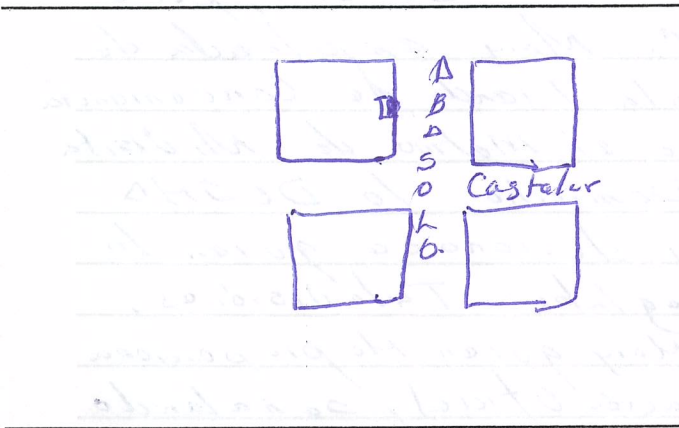
En la Ciudad de Saltillo Coahuila, Siendo las Noventa y seis con Veinticinco Minutos del día Onceavo Octubre de dos mil diecinueve, el C. Juan Armando Lopez Suarez Notificador Adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo Acudiendo Mi personalidad con mi AGEF/0101/2019 hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me Constituí en el domicilio Conectado de la Calle Abasolo No 300 de la Zona Centro con el objetivo de Notificar al C. Amaro Alfaro Juan Francisco. con crédito 4829508129, ya al estar frente al mismo Me doy cuenta que es la DESHABITADO, por lo que procedo a Indagar con la C. Mary empleada de Lado Derecho del Domicilio fiscal, en la Tienda de Conveniencia ante la cual me identifico y explico el motivo de Mi visita a lo que Manifiesta que dicho Domicilio lo DESHABITADO hace mas de un año y desconoce quien lo ocupaba, solo agrega que ahí arreglaban Televisiones, acto seguido al Solicitarle a la C. Mary quien no proporciona Apellido, le solicito alguna Identificación Oficial, señalando que al momento no cuenta con dicho Documento Razon por lo cual describo su Media filiación: Siendo una Mujer Morena de 40 años Dalgada 1.65mts, carneculada ojos Cabello Negro Siendo el domicilio fiscal un local con Puerta Bandera de un solo piso, siendo este el motivo por el cual no se pudo Notificar al crédito 4829508129 a nombre de Amaro Alfaro Juan Francisco.



No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 16:00 horas con 00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Juan Armando Lopez Lopez y

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor





Coahuila de Zaragoza

Nombre: Amaro Alfaro Juan Francisco Crédito: 4829508129

Domicilio: A baso 10 300

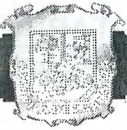
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la cd. de Saltillo, Coahuila siendo las Trece horas con cuarenta y cinco minutos del día diez y ocho de octubre de dos mil diecinueve el Sr. Marco Antonio Navas Maney notificador ejecutivo adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal Saltillo con oficio de identificación ASEF/00103/2014 de fecha de 07 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014 manifiesta que sucedieron los siguientes hechos

Que al acudir al domicilio antes señalado en el documento con el objetivo de notificar al contribuyente arriba mencionado me doy cuenta que este se encuentra deshabitado con labores de venta, al preguntarle a los vecinos, estos manifiestan que ya tiene tiempo deshabitado y que hasta el momento no se ha ocupado, ya no dan más información ya que se encuentran ocupados y que ya habían dado información a otro compañero

(Handwritten signature lines)

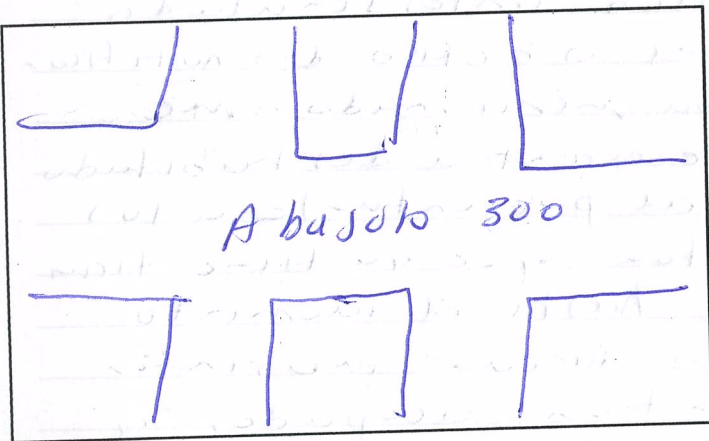
Lo testudoro tiene valida constancia

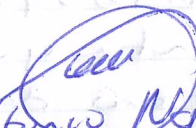


[Blank lined area with blue scribbles]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 14 horas con 00 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:




Marcos Antonio Morán Méndez
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

REPARACION
ELEVADORES

ería
jote

CA DE LIBROS

TE: 330-C

HORARIO:

LUN-VIE 10:00-15:00

15:30-19:00

SABADO 10:00-14:00

Rent
1220557

